

## INFORME DE COMISARIO

### A los Señores Accionistas de GOODFAITH SA

En mi calidad de Comisario de **GOODFAITH S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados que corresponde al año terminado en esa fecha.

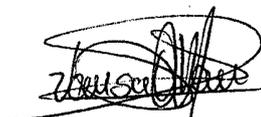
Se ha dado cumplimiento por parte de la administración la presentación de los Estados Financieros, y la declaración del Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo que establece el Art. 126 de la Ley de Compañías.

Las operaciones económicas de la empresa se han sentado en los registros contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que demuestran concordancia al comparar las cifras presentadas en los Estados Financieros, demostrando confiabilidad en la información.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GOODFAITH SA.**, al 31 de Diciembre de 2011, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **GOODFAITH.**, al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente;



Sra. Vanesa Orellana

**COMISARIO**

